



PROCESO				
GESTIÓN CONTRACTUAL				
NOMBRE DEL FORMATO				
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN				
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN				
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada

Diciembre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	
---------	---	---------------------	--	-------------------	--

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CO1.PCCNTR.8356890 del año 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Regional Antioquia Centro De Formación Minero Ambiental
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
CONTRATO NRO.	No. CO1.PCCNTR.8356890 del año 2025
OBJETO	5_9127_105_Prestación de servicios personales de carácter temporal como instructor, para orientar formación titulada y/o complementaria en los programas de la red de conocimiento explotación y transformación de minerales que atiende el Centro de Formación Minero.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	22/09/2025
FECHA DE INICIO	22/09/2025
PLAZO INICIAL	87 días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	19 de diciembre de 2025
RAZÓN SOCIAL	Luis Alfredo Lozano Rodríguez
CC o NIT	6774338
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
LUGAR DE EJECUCIÓN	Montelíbano, Córdoba.
VALOR INICIAL	TRECE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE. (\$13.338.582)
FORMA DE PAGO	Se fija como valor total para el contrato la suma de TRECE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE. (\$13.338.582). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) primer pago correspondiente a ocho días (8) días del mes de septiembre de 2025 por valor de UN MILLÓN DOSCIENTOS VEINTISÉIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$1.226.536), b) dos (02) pagos iguales por los meses de octubre y noviembre de 2025, por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/CTE. (\$4.599.511), cada uno. c) Un (01) último pago correspondiente a diecinueve (19) días del mes de diciembre del 2025 por valor DOS MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL VEINTICUATRO PESOS M/CTE. (\$2.913.024).



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	525
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	\$13.338.582
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	19 de diciembre del 2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No aplica
VALOR TOTAL PAGADO	\$13.338.582
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$13.338.582
SUPERVISOR	ANA MARIA ESPINOZA BURITICA
APOYO A LA SUPERVISIÓN	LILIBETH MIELES MARTINEZ

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato No. CO1.PCCNTR.8356890 del año 2025, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

Obligaciones	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Desarrollar acciones de formación Titulada y Complementaria (presencial y/o virtual), como un proceso educativo teórico-práctico, de carácter integral orientado al desarrollo de conocimientos técnicos, tecnológicos, de actitudes y valores para el desarrollo humano y la convivencia social, de acuerdo con la demanda de la oferta educativa y la programación establecida por el supervisor de contrato.	SI	Evidencias ubicadas en carpeta Luis Alfredo Lozano Rodríguez desde septiembre hasta diciembre de 2025
2. Realizar acompañamiento presencial y/o virtual a los aprendices en el diligenciamiento de formatos y gestión de novedades, durante sus prácticas	En el periodo no se requirió de sus servicios para desarrollar actividades relacionadas con la obligación contractual.	No se generó evidencias



<p>o desarrollo de la etapa productiva bajo cualquiera de las modalidades establecidas en el reglamento del aprendiz.</p>		
<p>3. Participar activamente en los equipos ejecutores, con el fin de garantizar la unidad técnica en la ejecución de la formación de acuerdo con los lineamientos y políticas establecidas desde la Dirección de Formación Profesional: formulación de proyectos formativos, diseño de actividades de aprendizaje, elaboración de talleres, estrategias pedagógicas a implementar en la formación, elaboración de pruebas, ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices si a ello da lugar, entre otras.</p>	<p>En el periodo no se requirió de sus servicios para desarrollar actividades relacionadas con la obligación contractual.</p>	<p>No se genero evidencias</p>
<p>4. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada, en el reconocimiento de aprendizajes previos y gestionar la anulación de la matrícula de los aprendices que no se presentan en la fase de Inducción y manifiesten su deseo de no continuar, una vez de contactado el aprendiz, antes de asociar los aprendices a la ruta de aprendizaje.</p>	<p>SI</p>	<p>Evidencias ubicadas en carpeta Luis Alfredo Lozano Rodríguez desde septiembre hasta diciembre de 2025</p>
<p>5. Entregar al Supervisor del Contrato la información que le sea solicitada en relación con el proceso de ejecución de la formación: proyecto formativo, guías de aprendizaje, planeación pedagógica del proyecto formativo, Portafolio de</p>	<p>SI</p>	<p>Evidencias ubicadas en carpeta Luis Alfredo Lozano Rodríguez desde septiembre hasta diciembre de 2025</p>



evidencias, verificación de condiciones del ambiente de aprendizaje, planeación, seguimiento y evaluación de la etapa productiva y en general los informes que la formación por competencias exija.		
6. Informar en un plazo máximo de 8 días hábiles a los aprendices el juicio de aprendizaje obtenido en cada fase y/o competencia del proceso de formación.	SI	Evidencias ubicadas en carpeta Luis Alfredo Lozano Rodríguez desde septiembre hasta diciembre de 2025
7. Seleccionar y programar actividades de enseñanza – aprendizaje – evaluación según el programa de Formación profesional, calendario de formación y el enfoque metodológico adoptado.	SI	Evidencias ubicadas en carpeta Luis Alfredo Lozano Rodríguez desde septiembre hasta diciembre de 2025
8. Seleccionar y reportar novedades en los ambientes de aprendizaje con base en los resultados propuestos y en las características y requerimientos de los aprendices.	SI	Evidencias ubicadas en carpeta Luis Alfredo Lozano Rodríguez desde septiembre hasta diciembre de 2025
9. Presentar el reporte de eventos en SOFIA PLUS (Programación con visto bueno del supervisor del contrato) en los primeros 5 días hábiles de cada mes y demás soportes requeridos para la legalización del pago de los honorarios.	SI	Evidencias ubicadas en carpeta Luis Alfredo Lozano Rodríguez desde septiembre hasta diciembre de 2025
10. Participar en los comités de evaluación y seguimiento ordinario y extraordinarios, que se programen para realizar el seguimiento a la planeación y ejecución de la formación profesional, garantizando en todo momento el debido proceso definido en el Reglamento de Aprendices	En el periodo no se requirió de sus servicios para desarrollar actividades relacionadas con la obligación contractual.	No se generó evidencias
11. Desarrollar las actividades de formación, aplicando las normas técnicas y legales que garanticen el cumplimiento de las buenas	SI	Evidencias ubicadas en carpeta Luis Alfredo Lozano Rodríguez



<p>prácticas ambientales, con el fin de garantizar la protección de los recursos agua, aire y suelo, lo anterior, en cumplimiento del Art.79 C. Nal., Decretos 2981 de 2013, Resolución 1471 de 2013 del SENA y demás normas concordantes.</p>		<p>desde septiembre hasta diciembre de 2025</p>
<p>12. Reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de ocho (8) días hábiles todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garanticen la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo tales como: inasistencias de aprendices a la formación, creación de rutas de aprendizaje y asociación de aprendices a la ruta, registro de juicios evaluativos, reconocimiento de aprendizajes previos y comunicar al supervisor del contrato oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.</p>	<p>SI</p>	<p>Evidencias ubicadas en carpeta Luis Alfredo Lozano Rodríguez desde septiembre hasta diciembre de 2025</p>
<p>13. Usar y gestionar las diferentes plataformas tecnológicas institucionales de apoyo académico y administrativo relacionado con su rol, actualizando y registrando de manera veraz y oportuna cada una de las acciones que integran el proceso formativo.</p>	<p>SI</p>	<p>Evidencias ubicadas en carpeta Luis Alfredo Lozano Rodríguez desde septiembre hasta diciembre de 2025</p>
<p>14. Brindar apoyo en el proceso de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales (ECCL), según la necesidad del Centro de Formación.</p>	<p>En el periodo no se requirió de sus servicios para desarrollar actividades relacionadas con la obligación contractual.</p>	<p>No se generó evidencias</p>
<p>15. Apoyar en la generación y desarrollo de diseño curricular, proyectos de investigación aplicada, innovación pedagógica y desarrollo tecnológico, de interés institucional.</p>	<p>En el periodo no se requirió de sus servicios para desarrollar actividades relacionadas con la obligación contractual.</p>	<p>No se generó evidencias</p>



<p>16. Brindar apoyo técnico a los procesos de compras de bienes y servicios, acorde a su especialidad técnica, según la necesidad del Centro de Formación.</p>	<p>En el periodo no se requirió de sus servicios para desarrollar actividades relacionadas con la obligación contractual.</p>	<p>No se generó evidencias</p>
<p>17. Brindar apoyo en la elaboración solicitudes de materiales de formación necesarias para la ejecución de la formación, así como codificación y apoyo técnico en la recepción de estos y evaluación de proveedores.</p>	<p>En el periodo no se requirió de sus servicios para desarrollar actividades relacionadas con la obligación contractual.</p>	<p>No se generó evidencias</p>
<p>18. Participar en las actividades indicadas por el Centro para el mejoramiento de los procesos establecidos en la Red de Procesos del Sistema Integrado de Gestión y autocontrol.</p>	<p>En el periodo no se requirió de sus servicios para desarrollar actividades relacionadas con la obligación contractual.</p>	<p>No se generó evidencias</p>
<p>19. Realizar el apoyo técnico en la divulgación de la oferta educativa del Centro de Formación Minero Ambiental, acorde a la especialidad técnica.</p>	<p>En el periodo no se requirió de sus servicios para desarrollar actividades relacionadas con la obligación contractual.</p>	<p>No se generó evidencias</p>
<p>20. Apoyar el proceso de investigación según las necesidades del Centro y la normatividad institucional.</p>	<p>En el periodo no se requirió de sus servicios para desarrollar actividades relacionadas con la obligación contractual.</p>	<p>No se generó evidencias</p>
<p>21. Implementar estrategias para la retención de los aprendices y justificar plenamente de acuerdo con el reglamento del aprendizaje cuando se presente la deserción.</p>	<p>En el periodo no se requirió de sus servicios para desarrollar actividades relacionadas con la obligación contractual.</p>	<p>No se generó evidencias</p>
<p>22. Apoyar otras actividades de acuerdo con la especialidad del programa de formación y las demás actividades relacionadas con el objeto contractual que sean asignados por la supervisión del contrato.</p>	<p>En el periodo no se requirió de sus servicios para desarrollar actividades relacionadas con la obligación contractual.</p>	<p>No se generó evidencias</p>
<p>23. Apoyar los procesos de autoevaluación del centro de formación, de acuerdo con lo establecido por el Consejo Nacional de Acreditación – CNA, así como la consolidación de la Documentación para radicar en el</p>	<p>En el periodo no se requirió de sus servicios para desarrollar actividades relacionadas con la obligación contractual.</p>	<p>No se generó evidencias</p>



Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior – SACES, de los programas que se presenten para registro calificado, previa Instrucción de la Coordinación Académica.		
24. Que, en caso de requerirse el desplazamiento del contratista para desarrollar actividades relacionadas con objeto del contrato, ya sea dentro del territorio nacional o fuera de este, tal circunstancia deberá ser informada por el supervisor, para que se adelanten las gestiones necesarias para el efecto, esto de conformidad con lo establecido en la Resolución 092 de 2015.	En el periodo no se requirió de sus servicios para desarrollar actividades relacionadas con la obligación contractual.	No se generó evidencias
25. Brindar apoyo técnico a la supervisión de los contratos que le sean asignados del centro por el ordenador del gasto.	En el periodo no se requirió de sus servicios para desarrollar actividades relacionadas con la obligación contractual.	No se generó evidencias
26. Atender al cliente interno y externo con el objetivo de prestar un servicio de calidad, oportunidad y teniendo en cuenta las características y necesidades particulares de los procesos	En el periodo no se requirió de sus servicios para desarrollar actividades relacionadas con la obligación contractual.	No se generó evidencias
27. Estar certificado o actualizarse en la Norma de Competencia “ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO”	SI	Evidencias ubicadas en carpeta Luis Alfredo Lozano Rodríguez desde septiembre hasta diciembre de 2025
28. Participar en las reuniones y capacitación de programas por el supervisor o por el centro de formación	En el periodo no se requirió de sus servicios para desarrollar actividades relacionadas con la obligación contractual.	No se generó evidencias
29. Las demás actividades relacionadas con el objeto contractual que sean asignadas por la supervisión del contrato.	SI	Evidencias ubicadas en carpeta Luis Alfredo Lozano Rodríguez desde septiembre hasta diciembre de 2025



3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO [Diligencie si aplica]			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO		
NRO. DE PÓLIZA	65-46-101061940		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	23 de septiembre 2025		
FECHA APROBACIÓN	23 de septiembre 2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	23 de septiembre 2025	25 abril 2026	\$ 1.333.858.20
Devolución del pago anticipado	No aplica	No aplica	No aplica
Salarios y prestaciones sociales	No aplica	No aplica	No aplica
Calidad del servicio	No aplica	No aplica	No aplica

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL [Diligencie si aplica]			
ASEGURADORA			
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O DE ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual			

En atención a lo señalado en el modificadorio nro. [Incluir número del modificadorio, según corresponda. Si no se suscribió ninguno, se elimina lo sucesivo] se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:



GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO [Diligencie si aplica]			
ASEGURADORA			
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento			
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL [Diligencie si aplica]			
ASEGURADORA			
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O DE ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual			

3.2 Cumplimiento del objeto – **DEBEN CANBIARLO QUE SE ADAPTE A SU ROL**

Durante la vigencia del contrato, el contratista cumplió de manera **total y satisfactoria** con el objeto contractual, consistente en la prestación de servicios personales de carácter temporal como apoyo a las supervisiones de los contratos suscritos en el Centro de Formación Minero Ambiental.

El contratista desarrolló las actividades asignadas con responsabilidad, oportunidad y eficiencia, brindando acompañamiento técnico y administrativo a los procesos de supervisión. Entre las labores ejecutadas se incluyen el seguimiento a las obligaciones contractuales, la verificación del avance de los contratos, la elaboración de reportes y la atención oportuna de los requerimientos efectuados por la dependencia.



Los servicios prestados fueron recibidos a satisfacción por la entidad, cumpliendo con los lineamientos establecidos y contribuyendo al adecuado control y fortalecimiento de la gestión contractual del Centro de Formación Minero Ambiental.

No se presentaron procesos de imposición de multas, declaratorias de incumplimiento ni observaciones que afectaran la ejecución del contrato.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA – DEPENDE SU ROL

El contratista cumplió satisfactoriamente con las obligaciones relacionadas con las políticas institucionales establecidas por la entidad. Durante la ejecución del contrato, observó adecuadamente las directrices y lineamientos en materia ambiental, seguridad y salud en el trabajo, uso racional de la energía y movilidad vial.

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

1.1 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

3.5 Designación de la supervisión – depende la fecha de inicio de su contrato si tuvieron varios supervisores asignados deben relacionar la fecha

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 23 de septiembre del 2025 a la Sra. Ana María Espinoza Buriticá



3.6 Liquidación del negocio jurídico – la encuentran en la minuta del contrato la pueden descargar del secop II

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció:

De conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente contrato cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados.

En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente contrato será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo de la Ley 1150 de 2007.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

“No aplica”.

5. ASPECTOS FINANCIEROS

2.1 Pagos realizados

No aplica.

Este numeral no aplica para los contratos de prestación de servicios personales, de acuerdo con lo establecido por la entidad.



5.1 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	\$13.338.582
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	\$ 0,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	\$13.338.582
Valor ejecutado	\$13.338.582
Valor pagado	\$13.338.582
Valor por pagar	\$ 0,00
Valor a liberar	\$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

Dado que el contrato de prestación de servicios fue ejecutado en su totalidad y no genera saldos pendientes, no se requiere liquidación. En consecuencia, se recomienda dar por terminado el vínculo contractual.

Para constancia se firma 19 de diciembre 2025

ANA MARIA ESPINOZA BURITICA

Supervisor del contrato

Elaboró: Lilibeth Mieles Martínez - Apoyo a supervisión.

Anexos:

- Copia del acta de inicio.- DESCARGARLA DE SECOP
- Último comprobante de pago al sistema de seguridad social - DICIEMBRE